## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2009 INMOBILIARIA DIBELSCA S.A.

Marzo, 2010 162 37

Señor Ingeniero Simón Espinosa M. Gerente General de Inmobiliaria Dibelsca S.A. Presente.-

## De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la compañía y el reglamento de la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los señores Accionistas de la empresa, el presente informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico por el año 2009.

- 1. En base a los libros sociales de la empresa, debo indicar que los señores administradores, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también con las resoluciones de la Junta General.
- 2. Respecto a los libros de acta de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, luego de practicada la correspondiente revisión he podido comprobar que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En lo referente a la custodia y conservación de bienes de la compañía o de terceras personas, se mantiene un adecuado control de dichos bienes para evitar perjuicios económicos a la empresa.
- 3. Debo indicar además que el presente informe de comisario da fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.
- 4. En términos generales, respecto a los procesos mas importantes, los procedimientos de control interno son adecuados para el tipo de actividad que realiza SegurVivienda S.A. todos los comprobantes de contabilidad llevan una numeración que permite registrar y controlar adecuadamente cada uno de los movimientos económicos.
- Una vez analizados los estados financieros y sus correspondientes registros contables, debo informar que dichos estados fueron elaborados en base de los saldos que constan en cada una de las cuentas de contabilidad.
- 6. Del análisis minucioso de los registros contables se desprende que dichos balances fueron elaborados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y especialmente cumplen con lo dispuesto en las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).
- De acuerdo al balance de pérdidas y ganancias del presente ejercicio, los resultados muestran perdida al cierre del mismo.

Atentamente,

Luny Lund

Carles Abril

Comisario

Superintendencia de COMPAÑÍAS

0 7 MAYO 2010

OPERADOR 3
QUITO